

BUENOS AIRES, 7 de julio de 2021

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Resolución AGC N° 430/20, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 30 de junio de 2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a efectos de cumplir con el mandato constitucional se ha estimado conducente la contratación de personas bajo la modalidad de Contratos de Locación de Obra y/o Servicios, acorde con las necesidades operativas del organismo.

Que por la Resolución AGC N° 430/20 se renovó el contrato de Locación de Obra con Alfredo Zubieta, DNI N° 13.632.281 para desempeñar la dirección musical del Coro de la AGCBA.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 30 de junio de 2021, resolvió renovar el contrato enunciado en el párrafo que antecede, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** RENOVAR desde 1 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021 la contratación bajo la modalidad de Locación de Obra con Alfredo Zubieta, DNI N° 13.632.281 por \$ 15.000.- (pesos quince mil) por certificado mensual, para desempeñar la dirección musical del Coro de la AGCBA.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 168/21**